



Código de Conducta de Proveedores

Código de Conducta de Proveedores

1. Introducción	3
2. Ámbito de actuación	3
3. Principios en la relación con nuestros proveedores	4
3.1 Cumplimiento Legal y Normativo	4
3.2 Derechos Humanos y Normas Laborales	4
3.3 Medio Ambiente	5
3.4 Anticorrupción	6
3.5 Seguridad y Salud en el Trabajo	7
3.6 Ética Empresarial	7
3.7 Confidencialidad y Protección de Datos	8
4. Canal de Reporte	8
5. Consultas	8

1. Introducción

El presente Código de Conducta de Proveedores tiene por objetivo reforzar nuestro compromiso con el desarrollo de un negocio sostenible y transparente, manteniendo altos estándares de ética e integridad.

Este Código establece las pautas mínimas de comportamiento esperadas de nuestros proveedores a lo largo de toda su cadena de valor, reflejando un compromiso con el respeto a los derechos humanos, la integridad, el comportamiento ético, la protección del medio ambiente, la seguridad y la transparencia en la información, promoviendo así una economía sostenible.

El Código se aplica a actividades de colaboración con cualquier proveedor, estableciendo los principios que deben regir estas relaciones.

2. Ámbito de actuación

El presente Código aplica a todas las sociedades de Cabify a escala global y es de cumplimiento para todos los proveedores que presten cualquier tipo de servicio a Cabify.

En concreto, los requisitos de este Código de Conducta para Proveedores se aplican a todos los proveedores que realicen actividades comerciales con Cabify y nos brinden productos o servicios, incluidos subcontratistas, agentes, representantes y consultores de terceros.

Cada proveedor de Cabify debe actuar de conformidad con los principios establecidos en este documento y cumplir con sus estándares cuando trabaje con nosotros. En caso de que las leyes y regulaciones locales sean más estrictas que los estándares descritos aquí, se aplicarán dichas leyes y regulaciones. Por tanto, Cabify tendrá que velar por que cualquier proveedor con el que se vaya a contratar un servicio o producto conozca el presente Código.

3. Principios en la relación con nuestros proveedores

Nuestros principios se fundamentan en el cumplimiento de la legislación vigente y en prácticas reconocidas internacionalmente, tales como:

- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- La protección de los valores defendidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para las Empresas multinacionales.
- La Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

3.1 Cumplimiento Legal y Normativo

Todos los proveedores deben cumplir con la legislación aplicable en los países donde operan. Además, deben evitar cualquier conducta que, aunque no contravenga la ley, pueda dañar la reputación de Cabify o tener consecuencias adversas para la compañía o su entorno. Esto incluye, pero no se limita a:

- Normativas laborales y de empleo
- Normativas medioambientales
- Legislación de salud y seguridad
- Leyes contra la corrupción y el soborno

3.2 Derechos Humanos y Normas Laborales

Los proveedores deben respetar los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las convenciones que la desarrollan, así como las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos laborales. Deben tomar medidas razonables y esforzarse de buena fe para evitar violaciones de los derechos humanos. Específicamente, deben promover y respetar entre otros, los siguientes principios:

- **Prohibición del Trabajo Infantil y Forzoso:** Prohibir el uso del trabajo infantil, cumpliendo con todas las leyes, reglamentos y declaraciones internacionales, nacionales y locales, referidos a la edad mínima para trabajar. Prohibir el trabajo forzoso o bajo cualquier tipo de coacción.
- **Condiciones de Trabajo Justas:** Proporcionar condiciones de trabajo justas con ambientes laborales seguros e higiénicos que cumplan con las normativas de prevención de riesgos laborales. Se evitarán cualquier forma de abuso físico, verbal o intimidación hacia las personas trabajadoras. Los salarios deben ser suficientes para satisfacer las necesidades básicas según los estándares legales establecidos, y se deben respetar los horarios laborales para favorecer la conciliación personal y profesional. Además, se prohibirá cualquier forma de trato duro o inhumano en las prácticas de empleo.
- **No Discriminación:** Se prohibirá la discriminación por raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, ideología, origen nacional, origen social, edad, discapacidad u otra condición protegida por la ley. Se deberán integrar criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación en todas las prácticas de gestión de personas, incluyendo selección, promoción, acceso a la formación y cualquier otro proceso basado en mérito profesional y evaluaciones objetivas.

3.3 Medio Ambiente

Cabify mantiene un fuerte compromiso con la protección del medio ambiente así como con la transición hacia una economía baja en carbono. Los proveedores deberán cumplir en todo momento con la legislación medioambiental internacional, nacional y local, y enfocarse en:

- **Cambio Climático:**
 - Alineamiento con los objetivos del Acuerdo de París para la lucha contra el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).
 - Tomar medidas para minimizar el impacto Huella de Carbono sobre el cambio climático derivado de su actividad, considerando en este análisis toda la cadena de valor ([alcances 1, 2 y 3](#)) de sus emisiones de gases efecto invernadero y, definiendo para ello objetivos de reducción.

- **Gestión de Residuos:** Minimizar el uso de sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente; gestionar los residuos peligrosos de forma responsable.
- **Uso Sostenible de Recursos:** Utilizar los materiales y recursos de forma eficiente; dar preferencia a los materiales reutilizables, reciclados y reciclables. Evitar el uso de plásticos de un solo uso. Obtener materiales de fuentes sostenibles y locales siempre que sea posible.
- **Eficiencia Energética:** Emplear la energía de forma eficiente y minimizar las emisiones nocivas.

3.4 Anticorrupción

Es fundamental que los proveedores promuevan una conducta íntegra y profesional que contribuya a un entorno de control y de cero tolerancia al fraude.

- Fomentar la transparencia en el desarrollo de su actividad.
- No participar en ninguna forma de corrupción, incluidas la extorsión y el soborno.
- Estar al corriente de pago de los diferentes impuestos establecidos por ley.
- Cumplir con las obligaciones de auditoría si aplicase y llevanza de la contabilidad según la legislación aplicable.
- Cumplir con la legislación en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Implantar medidas de control para la prevención de delitos en el seno de la entidad.
- Respetar los principios de confidencialidad sobre aquella información a la que accedan como consecuencia de su relación con REPM (Red Española del Pacto Mundial) en el desempeño de su actividad profesional.

Cabify tiene una Política Anticorrupción y Fraude (disponible en la [web](#)) en la que se definen los principios a seguir con el fin de prevenir este tipo de riesgos.

3.5 Seguridad y Salud en el Trabajo

Los proveedores deben proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, que incluya:

- Identificación y mitigación de riesgos para la salud y seguridad en el entorno de trabajo. Esto incluye riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
- Formación y educación continua en materia de salud y seguridad, ofreciendo programas de capacitación regular y obligatoria para todas las personas empleadas sobre prácticas seguras de trabajo, el uso adecuado de equipos y procedimientos de emergencia.

3.6 Ética Empresarial

Los proveedores deben mantener altos estándares de integridad y ética en todas sus operaciones. Esto incluye:

- **Prohibición del Soborno y la Corrupción:** No se tolerará ninguna forma de soborno, corrupción, extorsión o malversación. Esto implica:
 - Los proveedores no deben ofrecer, dar, solicitar ni aceptar sobornos o cualquier otra forma de pago indebido en sus tratos comerciales.
 - Los proveedores deben implementar políticas y controles internos para prevenir cualquier forma de corrupción dentro de su organización.
- **Conflictos de Interés:** Evitar cualquier conflicto de interés real o aparente. Esto implica:
 - Los proveedores deben revelar cualquier relación personal o financiera que pueda influir en la toma de decisiones comerciales.
 - Las decisiones comerciales deben tomarse de manera objetiva y en el mejor interés de todas las partes, sin influencia indebida de intereses personales.
 - Los proveedores deben tener mecanismos o políticas claras para identificar, divulgar y gestionar cualquier conflicto de interés.

- **Transparencia y Veracidad:** Proporcionar información veraz y transparente en todas las transacciones comerciales y reportes. Esto implica:
 - Los proveedores deben asegurar que toda la información proporcionada, ya sea financiera, técnica o comercial, sea precisa y completa.
 - Los proveedores deben cumplir con todas las normas y prácticas contables aplicables para asegurar la transparencia financiera.

3.7 Confidencialidad y Protección de Datos

Los proveedores deben proteger la confidencialidad de la información de nuestra empresa y de nuestros clientes. Esto incluye:

- **Protección de Datos:** Cumplir con lo establecido en el Reglamento (UE) 679/16 relativo a la Protección de Datos Personales o cualquier otra normativa legal vigente sobre protección de datos que le sea aplicable por el lugar donde desarrolla su actividad.
- **Confidencialidad:** Proteger la información confidencial y no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo de nuestra empresa.

4. Canal de Reporte

Para mantener altos estándares éticos, Cabify pone a disposición de sus Proveedores un canal de reporte a través del correo sustainability@cabify.com. Este canal permite a los proveedores comunicar cualquier hecho que pueda ser considerado una vulneración o incumplimiento de este Código de Conducta.

Cabify actuará como responsable del tratamiento de esta información y adoptará las medidas técnicas necesarias para su protección. Todas las denuncias serán tratadas con diligencia y prontitud, promoviendo su verificación e implementando medidas para su pronta resolución.

5. Consultas

Para consultas relativas a la interpretación o aplicación de este Código, los proveedores pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico global.procurement@cabify.com.

